



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Octubre de 1978. -

477-78

Expte. n° 756/78

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la concurrencia a esta Universidad del Dr. Carlos Guzmán, docente de la Universidad Nacional de Córdoba, para dictar una serie de conferencias sobre la materia "Fisiología / Vegetal" en el Departamento de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que es sumamente importante contar con los conocimientos del mencionado docente por cuanto el mismo es especialista en la temática y además, en otras oportunidades prestó colaboración en la mencionada cátedra;

Que el ciclo de conferencias comenzó a dictarse en el mes de Setiembre y abarcará también los meses de Octubre y Noviembre del año en curso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Invitar oficialmente al Dr. Carlos GUZMÁN, docente de la Universidad Nacional de Córdoba, para dictar en el Departamento de Ciencias Naturales un Ciclo de Conferencias sobre la disciplina "Fisiología Vegetal" durante los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Reconocer a favor del Dr. Guzmán en concepto de gastos de estadía que ocasione su permanencia en nuestra ciudad, los viáticos que fija el Decreto n° 1.343/74 y asimismo, reconocer y otorgar los pasajes vía aérea correspondientes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR